

## CONVOCATORIA DE CONTRATO

LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS – IDISSC oferta 1 contrato a través de convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva para trabajar como personal Investigador (Área 1 – Grupo I – Investigador Adjunto) para la línea de Investigación: “Respuesta y función celular/Pigmalión/genética y bases moleculares de enfermedades complejas” para el Grupo de Investigación de Genética y Bases Moleculares de Enfermedades Complejas del IdISSC.

Este contrato iniciará su vigencia el 16.12.2024 aprox. y durará, hasta el agotamiento o cancelación de la financiación recibida para el mismo. El salario bruto anual será de 32.233,16€ brutos anuales aproximados (pagas extras prorrateadas). Esta cantidad, la duración y condiciones contractuales estarán sometidas a la aplicación de las condiciones legales y laborales actuales.

### DESCRIPCIÓN DEL PUESTO/FUNCIONES

- Trabajo experimental en relación a los proyectos activos en el grupo de Genética de Enfermedades Complejas, incluyendo la realización de screening multiplexado de citoquinas séricas por la plataforma Olink; análisis de poblaciones linfocitarias por citometría de flujo; extracción de DNA y genotipado; experimentos de actividad mitocondrial (respirometría por tecnología Seahorse (Agilent); masa mitocondrial, contenido de ROS y despolarización de membrana por citometría; estudio de complejos de la CTE por WB, apoptosis, etc); estudios funcionales aplicados a genes concretos (actividad enzimática, función lisosomal...).

### REQUISITOS DE TITULACIÓN/ FORMACIÓN

- Doctorado Universitario en área Ciencias Biomédicas (Equivalencia nivel MECES 4)

### FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día **13 de noviembre de 2024** y finalizará el día **17 de noviembre de 2024**.

Los candidatos que participen en esta Convocatoria enviarán su candidatura a través de nuestra pág. web, en la zona envío de candidaturas: (<https://www.idissc.org/bolsa-de-trabajo/> ) insertando cv (que incluya datos de contacto) e indicando la Referencia: “**11AD-4-2024**”. La presentación de solicitud supone aceptación plena e incondicional de las bases que regulan y declaración responsable de la veracidad de los datos. Además, los candidatos deberán estar en disposición de presentar cuando se lo solicite la Fundación: Fotocopia D.N.I. o pasaporte. Original y copia o compulsas del título universitario. Justificante de cualquier mérito alegado.

### EVALUACIÓN DE LOS CANDIDATOS

Los candidatos serán evaluados aplicando principios de igualdad, sin discriminar de ninguna manera por razón de sexo, edad, origen étnico, nacional o social, religión o creencias, orientación sexual, idioma, discapacidad, opiniones políticas y condición social o económica. Disponible política OTM-R [aquí](#). Una vez calculada la puntuación de las distintas candidaturas presentadas, conforme al baremo establecido en cada convocatoria conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad, las eventuales situaciones de empate entre dos o más candidatos/as, se resolverán priorizando al sexo menos representado en la Unidad/Grupo en que se trate. En el supuesto de igualdad de sexos En los mismos términos, tendrán prioridad los candidatos que tengan reconocida legalmente algún grado de discapacidad.

El currículum y la documentación (en su caso) de los solicitantes serán evaluados por una Comisión de Evaluación designada a tal efecto, quien actuará de Tribunal, de conformidad con los siguientes criterios y baremos (siempre que se cumpla lo establecido como requisito):

#### A. Valoración de los méritos del candidato:

- 1.Experiencia investigadora en el entorno hospitalario: en concreto en el ámbito del metabolismo y la inmunología con experiencia en: Western-blot, citometría de flujo, cultivos celulares, PCRs, respirometría mitocondrial, multiplexado por tecnología Olink (0-4 puntos)
2. Publicaciones: en revistas internacionales del JCR (0-2 puntos)
3. Premios (0-1.5 puntos)
4. Inglés: con certificado (0-1.5 puntos)
5. Movilidad (0-1 punto)

#### B. Entrevista Personal para ver idoneidad y motivación del candidato (sólo para quienes al menos superen el 50% de las valoraciones.)

Para poder ser propuesto para la contratación del puesto, el candidato debe superar el 50% de la puntuación máxima otorgable en este apartado. Se valorarán los aspectos de capacitación personal del candidato. **Se puntuará de 0 a 5 puntos.**

La FIB.HCSC-IDISSC hará pública la Resolución, que podrá ser objeto de reclamación (se vehiculará a través del siguiente correo: [fibrhh.hcsc@salud.madrid.org](mailto:fibrhh.hcsc@salud.madrid.org)) dentro del plazo de 5 días naturales desde la publicación.

Fecha: **13 de noviembre de 2024**